

# PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN LA PRÓRROGA DEL PLAN DE INVERSIONES LOCALES (PIL)

29 de abril de 2020

**Jesús M<sup>a</sup> Rodríguez**

Director General de Administración  
Local y Despoblación

**Cristina Toledano**

Directora del Servicio de  
Infraestructuras Locales

# 1. Plan de Inversiones Locales 2017-2019: prórroga

## Plan de Inversiones Locales

- ✓ Herramienta de **colaboración** entre el **Gobierno de Navarra** y las **entidades locales** para desarrollar infraestructuras en los municipios y concejos de la Comunidad foral.
- ✓ Permite avanzar en la **mejora, desarrollo y fomento de infraestructuras básicas** para que la **ciudadanía** disponga de **servicios adecuados**, independientemente de dónde viva.

## Plan de Inversiones Locales 2017-2019

Con una dotación de 100 millones de euros por parte del Gobierno de Navarra, el plan moviliza en torno a 160 millones.

- ➔ Gobierno de Navarra aporta entre el 50% y el 95% de la inversión
- ➔ La entidad local aporta la financiación restante

Ejecución de  
los **100 M. €**

- 63,6 millones de euros invertidos entre 2017 y 2019
- 24,3 millones de euros en proyectos en desarrollo o pendientes de ejecución
- 12,1 millones de euros para nuevos proyectos



## I. DISPOSICIONES GENERALES

### COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**2165** Ley Foral 2/2020, de 23 de enero, por la que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Hago saber que el Parlamento de Navarra ha aprobado la siguiente Ley Foral por la que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

#### PREÁMBULO

En ejercicio de la competencia histórica de Navarra en materia de administración local se dictó la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.1 de la norma citada, y como instrumento de cooperación económica con las entidades locales, el Gobierno de Navarra, en el marco de la correspondiente ley foral habilitadora, establece planes de inversión, cuya finalidad principal es la de garantizar la cobertura en todo el ámbito de la Comunidad Foral de los servicios municipales obligatorios.

En aplicación de lo dispuesto en el mencionado precepto se dictó la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, siendo su dotación presupuestaria de 100 millones de euros.

La Dirección General de Administración Local y Despoblación autoriza y compromete gasto en cada uno de los ejercicios del periodo 2017-2019 con cargo a ejercicios futuros hasta los límites anuales en cada caso fijados, imputándose los compromisos económicos en función de la previsión de pagos y de ejecución de las obras.

Con la actual previsión de imputación de compromisos pendientes y de tramitación de obligaciones, se constata la imposibilidad de finalizar las obras incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019 durante el ejercicio 2019.

Por otra parte, la ley foral prevé que, una vez garantizados los compromisos para atender los citados compromisos, se proceda a atender otras actuaciones de arreglo al orden de prioridades de inversiones en reserva, siendo además necesario que haya también que atender solicitudes de actuaciones de emergencia.

Por todo ello, resulta necesario prolongar la vigencia de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, permitiendo la autorización, imputación de compromisos y realización de pagos relativos a las inversiones financiadas del vigente Plan hasta la aprobación de un nuevo Plan.

Artículo primero. Prolongación de la vigencia de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

Se prolonga la vigencia de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, permitiendo la autorización, imputación de compromisos de gasto y realización de obligaciones de pago relativos a las inversiones financiadas del vigente Plan de Inversiones Locales hasta la aprobación de un nuevo Plan.

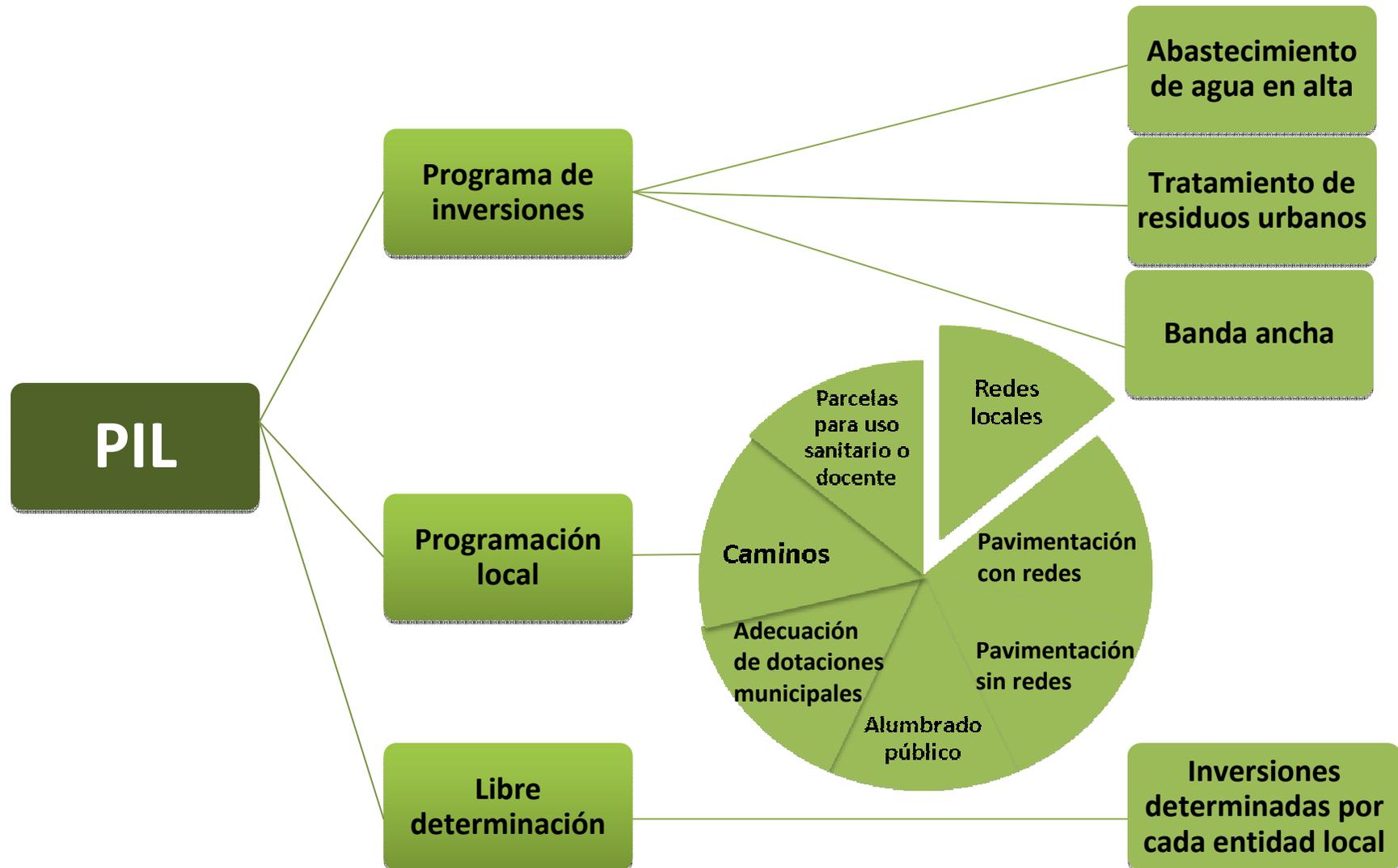
## APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA:

Con la previsión de imputación de compromisos pendientes y tramitación de obligaciones, se constató la imposibilidad de **finalizar las obras incluidas** en el PIL durante el año 2019. Además, una vez garantizados los compromisos fijados, se permite atender otras actuaciones siguiendo el orden de prioridades de **inversiones en reserva**.

Artículo primero. *Prolongación de la vigencia de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.*

Se prolonga la vigencia de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, permitiendo la autorización, imputación de compromisos de gasto y realización de obligaciones de pago relativos a todas las inversiones financiadas del vigente Plan de Inversiones Locales hasta la aprobación de un nuevo Plan.

## 2. Tipología de proyectos

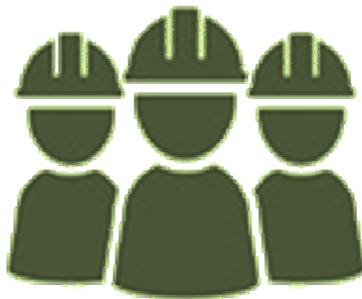


## 3. Ejecución actual

	INVERSIÓN EJECUTADA	INVERSIONES EN DESARROLLO
<b>PROGRAMAS DE INVERSIONES</b>	22.700.000 €	8.000.000 €
<b>PROGRAMACIÓN LOCAL</b>	20.500.000 €	14.100.000 €
<b>LIBRE DETERMINACIÓN</b>	20.400.000 €	2.200.000 €
<b>SUMA DE DESARROLLO ACTUAL PIL 2017-2019</b>	63.600.000 €	24.300.000 €
	<b>87.900.000 €</b>	
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA NUEVAS INVERSIONES</b>	<b>12.100.000 €</b>	
<b>TOTAL PIL</b>	<b>100.000.000 €</b>	

## 4. Proyectos en desarrollo

	Nº de inversiones en desarrollo	Pendiente de ejecución
Programación local	196	14.100.000 €
Programas de inversiones	42	8.000.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>238</b>	<b>22.100.000 €</b>

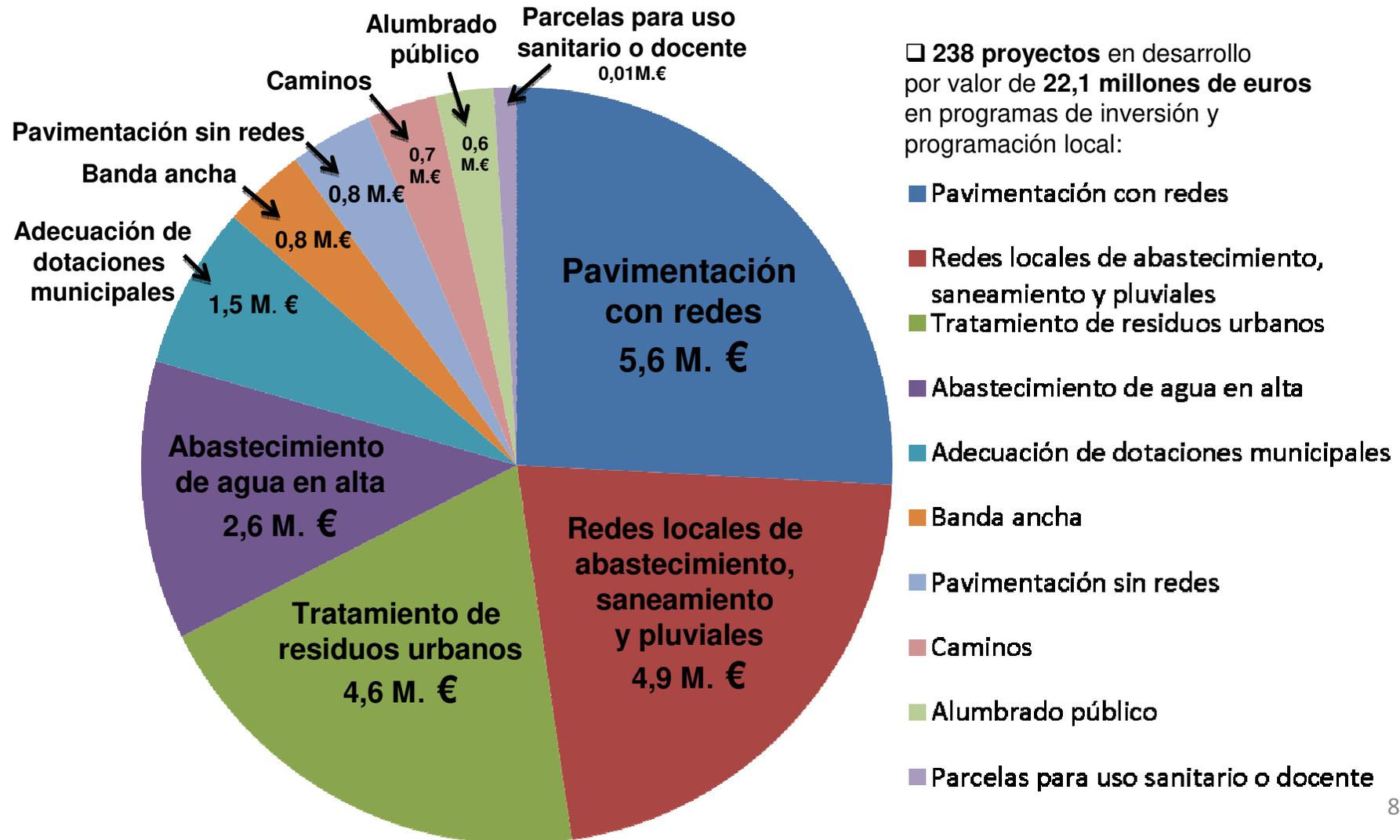


Inversiones de libre determinación	2.200.000 €
------------------------------------	-------------

Estado	En desarrollo Programas de inversión	En desarrollo Programación local	Inversión: Programas de inversión + Programación local
En ejecución o finalizadas	23	145	10.700.000 €
Sin iniciar	8	27	5.800.000 €
Sin compromiso	6	13	4.700.000 €
Exclusión / renuncia	1	7	500.000 €
Emergencia	4	4	400.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>196</b>	<b>22.100.000 €</b>

# 4.1 Tipo de obras

## Tipología de obras por volumen de inversión



## 4.2 Por comarcas



COMARCAS	INVERSIONES EN DESARROLLO
Ribera / Erribera	6,5 M. €
Comarca de Pamplona / Iruñerria	3,1 M. €
Prepirineo / Pirinioaurea	3,1 M. €
Tierra Estella / Estellerría	2,7 M. €
Sakana	1,8 M. €
Zona Media / Erdialdea	1,5 M. €
Baztan-Bidasoa	0,9 M. €
Pirineo / Pirinioak	0,8 M. €
Comarca de Sangüesa / Zangozerria	0,8 M. €
Larraun-Leitzaldea	0,7 M. €
Ribera Alta / Erriberagoiena	0,2 M. €
Valdizarbe-Novenera / Izarbeibar-Novenera	0,02 M. €
<b>TOTAL</b>	<b>22,12 M. €</b>

## 4.3 Obras en desarrollo

### Mayores inversiones en desarrollo

TITULAR	OBRA	INVERSIÓN YA EJECUTADA	PENDIENTE DE EJECUCIÓN
A. PAMPLONA Y M. COMARCA DE PAMPLONA	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales y pavimentación de la calle Etxarri Aranatz	0,00	1.300.000 €
A. RIBAFORADA Y M. MONCAYO	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales y pavimentación de las calles San Blas, Sarasate, Gayarre, Plaza Donantes, Federico Mayo, San Fermín y Valle	0,00	1.000.000 €
A. TUDELA	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales y pavimentación en el barrio Lourdes (Salvatierra Puertas y adyacentes)	0,00	800.000 €
M. MONCAYO	Renovación parcial conducción general Corella	0,00	600.000 €
A. TUDELA	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales y pavimentación de las calles Capuchinos, Pablo Sarasate, Miguel Eza y Juan Antonio Fernández (parcial)	685.000 €	450.000 €
M. LA RIBERA	Planta de estabilización aerobia de rechazo	685.000 €	450.000 €
M. LA RIBERA	Puntos limpios	0,00	375.000 €
M. SAKANA	Conducción general Ihabar-Irurtzun (parcial)	0,00	350.000 €
A. BARGOTA	Ramal Bargota-Los Arcos-Lazagurria	0,00	320.000 €

## 5. Nuevas inversiones

Cantidad disponible para nuevas inversiones
Reserva para emergencias y régimen excepcional
Reserva para los incrementos en la aportación inicial
Disponible para inclusiones de lista de reserva
<b>TOTAL: 12.000.000 €</b>



## 6. Conclusión

Durante la **prórroga del PIL**, el Gobierno de Navarra invertirá



para promover la mejora de los **servicios básicos municipales** en toda la Comunidad foral, apostando por una mayor **cohesión territorial, económica y social** y un desarrollo equilibrado, armonioso y sostenible de Navarra.

# MUCHAS GRACIAS ESKERRIK ASKO

